



CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la Décima Octava Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 08 ocho de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, misma que tendrá verificativo a las 09:00 nueve horas, en la sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad, la cual se registrá con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 29 veintinueve de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, Segunda Sesión Solemne celebrada el 12 doce de Septiembre de 2017 y Decima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 dieciséis de Octubre de 2017.
4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para declarar y autorizar la regularización formal del asentamiento humano denominado "Fracción San Juan II" y la aprobación del convenio de regularización.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración y operación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Intervención de funcionarios integrantes de la Junta Intermunicipal del medio ambiente de la región valles (JIMAV).
7. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por las cantidades de \$360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
8. Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar la desincorporación de un Bien del Dominio Público, correspondiente al bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Colinas de Huixtla, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018: de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal a las Instalaciones de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Artículo 25 tercer párrafo del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.



ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO; A 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.
SECRETARIO GENERAL